



**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN
DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"**

**V JUEGOS PARALÍMPICOS DEPARTAMENTALES
DEL VALLE DEL CAUCA 2019**

REGLAMENTO

BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS

1. CATEGORIA Y RAMAS

Los deportistas para su participación deberán cumplir lo estipulado en el artículo quince (15) de la carta fundamental de los V JUEGOS DEPORTIVOS PARADEPARTAMENTALES DEL VALLE DEL CAUCA 2019.

Se realizará en categoría abierta con edad mínima de 14 años cumplidos al momento de la inscripción definitiva de deportistas.

El campeonato de Baloncesto se realizará mixto (masculino y Femenino).

2. CLASIFICACION

El campeonato de baloncesto en silla de ruedas para personas con limitación motora, se realizará con las siguientes clasificaciones funcionales : 1.0, 1.5, 2.0, 2.5, 3.0, 3.5, 4.0 y 4.5, en cuyo caso los 5 jugadores no podrán exceder, los catorce (14) puntos en su sumatoria.

3. CUPOS POR DELEGACION

Un municipio podrá inscribir:

- Un delegado
- Un técnico
- Un asistente
- Un médico
- Un apoyo
- Deportistas por municipio: Diez(10) como mínimo y doce (12) como máximo.

4. SISTEMA DE JUEGO

El sistema de competencia en el campeonato de baloncesto en silla de ruedas para personas con limitación motora será dispuesto de acuerdo al número de municipios inscritos.

**V JUEGOS PARALÍMPICOS DEPARTAMENTALES
 DEL VALLE DEL CAUCA 2019**

La Dirección de Campeonato, emitirá un boletín diario con los resultados, tabla de posiciones, mejor encestador, estadísticas de juego e información de interés obtenidos durante cada jornada.

Las sillas de ruedas, cojines, ruedas auxiliares, llantas de color y amarres utilizados, deberán acogerse a las disposiciones del reglamento de la IWBF, Federación Internacional de Baloncesto en Silla de Ruedas.

Se adjudicaran los siguientes puntajes por encuentro:

- Por partido ganado dos (2) puntos
- Por partido perdido un (1) punto
- Por no presentación o retiro antes de la finalización del partido, cero(0) puntos

En caso de empate para definir posiciones, se adjudicará el siguiente orden:

- Entre dos equipos: el ganador del juego realizado entre ellos. (Si no han jugado por gol average).

Entre tres o más equipos:

- Gol average del partido jugado entre ellos.
- a. Si persiste el empate, gol average, de todos los partidos jugados en la rueda, en la cual se produjo el empate.
- b. Mayor suma de tantos a favor de todos los partidos jugados en la rueda, en la cual se produjo el empate.
- c. Para calcular el gol average de un equipo, se dividirá la totalidad de los puntos a favor entre la totalidad de los puntos en contra, ganando el equipo que logre mayor cociente.

En caso de presentarse W.O o retiro de la cancha antes de concluir el partido, se perderá por marcador de 20 x 0.

5. MEDALLERIA EN DISPUTA

MODALIDAD	MIXTO		
	O	P	B
Equipos	1	1	1

**Masculino o mixto : 1
 Total medallas de ORO: 1**





**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN
DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"**

**V JUEGOS PARALÍMPICOS DEPARTAMENTALES
DEL VALLE DEL CAUCA 2019**

5. ADOPCION

El campeonato se realizará de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento internacional de Baloncesto en Silla de Ruedas y lo dispuesto por la Federación Colombiana de Deportes Para Personas con Limitaciones Físicas "FEDESIR".

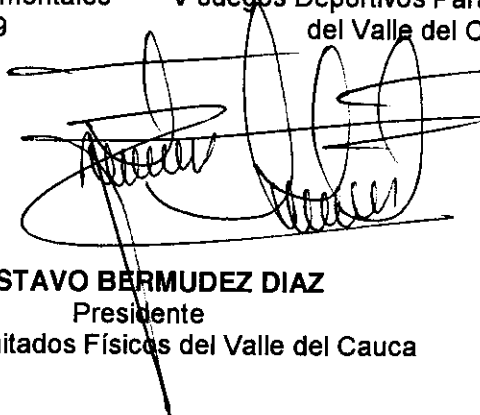
El presente reglamento fue adoptado por la Liga de Limitados Físicos del Valle de Cauca y por el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca –Indervalle.



CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ
Director General
V Juegos Deportivos Paradepartamentales
del Valle del Cauca 2019



RAÚL FERNANDO MONTOYA AYERBE
Director Técnico
V Juegos Deportivos Paradepartamentales
del Valle del Cauca 2019



GUSTAVO BERMUDEZ DIAZ
Presidente
Liga de Limitados Físicos del Valle del Cauca